

EXPDTE. N°: 442/2008 - P.Com

AUTOR: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL
DESARROLLO

EXTRACTO: A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que ante el inminente tratamiento y debate sobre el sistema de retenciones a las exportaciones en dicho ámbito parlamentario, se prevea la Creación de un Fondo para la Emergencia Agropecuaria Ovino-caprina, compuesto por lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones de la lana sucia producida en Río Negro, para beneficiar a los pequeños y medianos productores radicados en nuestra provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con las siguientes modificaciones:**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que ante el inminente tratamiento y debate sobre el sistema de retenciones a las exportaciones en dicho ámbito parlamentario, se prevea la creación de un Fondo para la Emergencia Agropecuaria Ovino-Caprina, compuesto por un 10% de lo recaudado en concepto de retenciones sobre las exportaciones lana y pelo sucio producida en Río Negro, destinando un 25% de ese Fondo a la Emergencia Agropecuaria en Río Negro y un 25 % al Plan Ovino Provincial, para beneficiar a los pequeños y medianos productores radicados de las zonas de secano de nuestra provincia.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN
RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Septiembre de 2008